



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLOGICO PRIVADO
INTERMUNDO

Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado

“Intermundo”
INTERMUNDO

PLAN ANUAL DE TRABAJO **PAT**

PRESENTACIÓN

El presente documento de gestión, Plan Anual de Trabajo, funciona como un instrumento que articula las áreas pedagógica y administrativa para ejecutar las metas educativas orientadas a lograr el licenciamiento institucional.

El documento del IES Privado Intermundo integra los elementos filosóficos y el diagnóstico FODA para establecer objetivos estratégicos claros. Su propósito es orientar la planificación y ejecución de actividades bajo los estándares de las Condiciones Básicas de Calidad exigidas por el MINEDU para el licenciamiento institucional.

Bajo este enfoque, la institución ha diseñado el presente Plan Anual de Trabajo (PAT). Este documento funciona como un eje de gestión que materializa los objetivos del Proyecto Educativo Institucional, organizando las actividades anuales y los recursos indispensables para alcanzar las metas estratégicas planteadas.

Es así como el Plan Anual de Trabajo, es un instrumento de gestión que tiene como propósito encaminar actividades de carácter pedagógico, administrativo e institucional trazadas para el fortalecimiento de la educación superior tecnológica, de acuerdo a las líneas estratégicas establecidas en el Proyecto Educativo Institucional.

De igual manera las actividades serán ejecutadas por todo el personal directivo, jerárquico o administrativo y docente, todos ellos con la convicción de realizar trabajo idóneo en beneficio de la comunidad institucional.

Nuestro compromiso es seguir con los lineamientos de política institucional realizando proyectos de mejora continua, permitiendo una mejor gestión académica de los programas de estudios, en concordancia con el MINEDU.

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) IES PRIVADO INTERMUNDO

I. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION

- **Denominación:** Instituto de Educación Superior Privado “Intermundo”
- **Tipo de gestión:** Privada
- **Distrito:** Bagua Capital
- **Provincia:** Utcubamba
- **Región:** Amazonas
- **Página web:** <https://iestpintermundo.edu.pe/>
- **Correo electrónico:** institutointermundoa@gmail.com
- **Director:** Dr. Santiago Alcántara Coronel
- **Programas de estudio:**
Enfermería técnica
Asistencia administrativa

1.2. VISIÓN

Al 2031 el IES Privado “Intermundo” aspira formar líderes técnicos íntegros, con valores, competitividad, innovación y espíritu emprendedor, preparados para las demandas del mercado laboral y comprometidos con el desarrollo sostenible de la región Amazonas y el país.

1.3. MISIÓN

Somos una institución que forma técnicos íntegros, emprendedores, competitivos e innovadores, con valores humanísticos y tecnológicos, conectados con los sectores productivos para atender la demanda laboral y contribuir al desarrollo sostenible del país.

1.4. VALORES INSTITUCIONALES

- **Liderazgo:** El equipo directivo del IES Privado “Intermundo” lidera con eficacia para motivar, organizar y alcanzar objetivos que comprometen a la comunidad educativa, destacándose como referente regional en calidad.

- **Cooperación:** El IES Privado “Intermundo” promueve el trabajo en equipo con respeto y eficacia, fomentando consensos, compromisos y responsabilidades compartidas en tareas colaborativas.
- **Compromiso:** La comunidad educativa del IES Privado “Intermundo” se compromete con la calidad educativa, participando activamente en acciones para lograr los objetivos institucionales y fortalecer la educación superior.
- **Honestidad:** El IES Privado “Intermundo” realiza actividades con transparencia y conforme a la normativa vigente, fomentando la confianza en la autenticidad de sus acciones y fortaleciendo las relaciones humanas.
- **Tolerancia:** El IES Privado “Intermundo” es un espacio de respeto y libre expresión, que valora la diversidad, acepta las diferencias y promueve la convivencia pacífica en su comunidad educativa.
- **Proactividad:** El IES Privado “Intermundo” analiza su entorno para anticipar y prever posibles situaciones que puedan influir en su gestión y desarrollo.
- **Servicio:** El IES Privado “Intermundo” se enfoca en el bienestar de la comunidad académica y la sociedad, con compromiso e iniciativa para atender sus necesidades.

II. OBJETIVOS DEL PAT

El planteamiento de los objetivos del PAT para el año 2025 es en cumplimiento a los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Institucional 2025 - 2031, por lo que el Instituto de Educación Superior Privado “Intermundo” plantea los objetivos del Plan Anual de Trabajo, así como los indicadores y metas de los mismos, detallados en el siguiente cuadro:

2.1. Objetivos del PAT 2025 para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PEI

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI	OBJETIVOS O ACCIONES ESPECÍFICAS PARA LOS OE DEL PEI	OBJETIVOS DEL PAT 2024
1. INSTITUCIONAL OE1: Garantizar la gestión institucional mediante la implementación de estrategias enfocadas en la mejora continua y la optimización de los procesos relacionados con la prestación de un servicio educativo de calidad en el Instituto de Educación Superior Privado "Intermundo".	1.1. Implementar los documentos de gestión aprobados por el IES promoviendo su cumplimiento y actualización conforme a la normatividad vigente.	OPAT 1. Aprobar los documentos de gestión y los institucionales presentados para el proceso del licenciamiento OPAT 2. Monitorear la ejecución de los objetivos, actividades y/o tareas de los documentos de gestión e institucionales para asegurar las acciones de mejora continua. OPAT 3. Mantener actualizados los documentos de gestión e institucionales a las nuevas necesidades y normativa vigente, que coadyuven al logro de los objetivos institucionales.
	1.2. Implementar el Sistema de Gestión Académica REGISTRA para ejecutar los procesos administrativos en el marco de la mejora continua en el IES.	OPAT 4. Capacitar al personal docente y administrativo de secretaría académica para asegurar el registro en el sistema REGISTRA.
	1.3. Mantener actualizado los medios digitales institucionales con información académica, extracurricular y otros, con la finalidad de fortalecer la comunicación de los servicios educativos que ofrece la institución a la comunidad educativa y el público en general.	OPAT 5. Mantener actualizado el portal web y medios digitales institucionales, conforme a lo señalado en el artículo 42 de la Ley N° 30512 y las diversas actividades del IES.
	1.4. Fortalecer el clima organizacional e identidad institucional mediante diversas actividades que motiven un mejor desempeño del personal docente y administrativo.	OPAT 6. Ejecutar el Plan de seguridad y vigilancia institucional para contar con acciones de prevención y seguridad de la comunidad educativa.
2. PEDAGÓGICA OE2: Garantizar una formación integral y de calidad para profesionales técnicos competitivos, mediante la aplicación de procesos de mejora continua en la enseñanza de los programas de estudios ofrecidos, alineándose con los lineamientos académicos generales (LAG) y la normativa vigente.	2.1. Desarrollar los planes de estudios de la oferta formativa del IES y actualizarlos de acuerdo a los establecido en los LAG y CNOF, en caso corresponda.	OPAT 7. Monitorear el cumplimiento de los itinerarios formativos de los programas de estudios del IES conforme los planes de estudios aprobados y/o actualizados según los LAG y CNOF, en caso corresponda.
	2.2. Implementar el desarrollo de la planificación curricular (sílabos, sesiones de aprendizaje, material didáctico, instrumentos de evaluación, etc.) pertinente de los programas de estudios de los IES.	OPAT 8. Ejecutar la planificación curricular (sílabos, sesiones de aprendizaje, material didáctico, instrumentos de evaluación, etc.) de las unidades didácticas por periodo lectivo.
	2.3. Garantizar el fortalecimiento de las competencias de los docentes mediante actividades de actualización y capacitación.	OPAT 9. Desarrollar el fortalecimiento de las competencias de los docentes mediante actividades de actualización y capacitación OPAT 10. Mantener los convenios vigentes y gestionar el incremento de convenios y alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas de manera complementaria, en caso corresponda.
	2.4. Garantizar la disponibilidad de los servicios educativos complementarios básicos para	OPAT 11. Asegurar el desarrollo de las actividades de los servicios educativos complementarios básicos (tópico, consejería,

	garantizar la sostenibilidad en el IES.	psicopedagógico y empleabilidad) para la formación integral y de calidad de los estudiantes
3. INFRAESTRUCTURA OE3: Garantizar las condiciones de calidad de la infraestructura física (ambientes y su equipamiento), mediante los procesos de mejora continua para brindar una adecuada prestación del servicio educativo.	3.1. Implementar el plan de mantenimiento para mejorar las condiciones de calidad de la infraestructura física y soporte tecnológico.	OPAT 12. Ejecutar el Plan de Mantenimiento para mejorar los estándares de seguridad y calidad de nuestra infraestructura física y soporte tecnológico.
	3.2. Garantizar el cumplimiento de los protocolos de seguridad de uso de ambientes de aprendizaje y su equipamiento, de acuerdo con la naturaleza de los programas de estudios que oferta el IES.	OPAT 13. Asegurar el cumplimiento de los protocolos de seguridad en el desarrollo de las actividades académicas de cada programa de estudios del IES.
4. EMPLEABILIDAD Y SEGUIMIENTO DE EGRESADOS OE4: Implementar mecanismos de seguimiento de los egresados e inserción laboral para responder a las necesidades del entorno laboral del sector productivo afines a la oferta formativa del IES.	4.1. Implementar el Plan de Intermediación e Inserción Laboral para articular la empleabilidad de los estudiantes y egresados en el sector productivo afines a la oferta formativa del IES.	OPAT 14. Ejecutar el Plan de intermediación e inserción laboral para articular la empleabilidad de los estudiantes egresados en el mercado laboral.
	4.2. Implementar el plan de seguimiento a egresados para conocer y tomar acciones de mejora a partir de la situación laboral.	OPAT 15. Ejecutar el Plan de seguimiento a egresados para conocer y tomar acciones de mejora a partir de la situación laboral del sector productivo afines a la oferta formativa del IES.
	4.3. Garantizar la difusión del acceso de los sistemas CONECTA y TITULA del Minedu para obtener la información sobre la inserción y trayectoria laboral de los egresados del Instituto de Educación Superior.	OPAT 16. Elaborar tutoriales de los sistemas Conecta y Titula del Minedu con el fin de que los egresados lo conozcan y actualicen permanentemente su información sobre inserción y trayectoria laboral.

2.2. Indicadores y metas de los objetivos del PAT 2025

OBJETIVOS DEL PAT 2025	INDICADORES DEL PAT	METAS DEL PAT
OPAT 1. Aprobar los documentos de gestión y los institucionales presentados para el proceso del licenciamiento	Cantidad de documentos de gestión e institucionales aprobados.	Cinco (5) documentos de gestión y Seis 6 documentos institucionales aprobados.
OPAT 2. Monitorear la ejecución de los objetivos, actividades y/o tareas de los documentos de gestión e institucionales para asegurar las acciones de mejora continua.	Cantidad de planes de seguimiento de los documentos de gestión y los institucionales. Cantidad de informes de monitoreo de ejecución de los documentos de gestión y los institucionales por periodo académico	Un (1) plan de seguimiento de los documentos de gestión y los institucionales. Un (1) informe de monitoreo de ejecución de los documentos de gestión y los institucionales por periodo académico.
OPAT 3. Mantener actualizados los documentos de gestión e institucionales a las nuevas necesidades y normativa vigente, que coadyuven al logro de los objetivos institucionales.	Número de actas de verificación por periodo lectivo de la normativa emitida por el MINEDU para actualizar los documentos de gestión, en caso corresponda.	Un (1) acta de verificación por periodo lectivo de la normativa emitida por el Minedu para actualizar los documentos de gestión, en caso corresponda.
OPAT 4. Capacitar al personal docente y administrativo de secretaría académica para asegurar el registro en el sistema REGISTRA.	Número de capacitaciones a docentes para el registro de notas en el sistema REGISTRA, previo al periodo lectivo. Número de capacitaciones al personal administrativo de secretaría académica para los procesos de matrícula en el sistema REGISTRA.	Una (1) * capacitación a docentes para el registro de notas en el sistema REGISTRA previo al periodo lectivo. Una (1) * capacitación al personal administrativo de secretaría académica para los procesos de matrícula en el sistema REGISTRA por periodo académico.

		*Cantidad mínima de capacitaciones.
OPAT 5. Mantener actualizado el portal web y medios digitales institucionales, conforme a lo señalado en el artículo 42 de la Ley N° 30512 y las diversas actividades del IES.	Número de reportes de actualizaciones realizadas en el portal web y medios digitales institucionales por periodo lectivo.	Un (1) reporte de actualizaciones realizadas en el portal web y medios digitales institucionales por periodo lectivo.
OPAT 6. Ejecutar el Plan de seguridad y vigilancia institucional para contar con acciones de prevención y seguridad de la comunidad educativa.	Número de informes de la ejecución del Plan de seguridad y vigilancia.	Un (1) informe de resultados de la ejecución del Plan de seguridad y vigilancia institucional por periodo académico.
OPAT 7. Desarrollar actividades académicas, culturales y deportivas a nivel de la comunidad educativa y/o interinstitucionales para crear un ambiente que busque la identidad institucional.	Cantidad de planes de trabajo para mejorar la identidad institucional y clima laboral durante el periodo lectivo	Un (1) plan de trabajo para mejorar la identidad institucional y clima laboral durante el periodo lectivo.
OPAT 8. Ejecutar acciones de reconocimiento al personal docente y administrativos de acuerdo a lo estipulado por los IES y normativa vigente en caso corresponde.	cantidad de reconocimientos al personal docente y administrativos de acuerdo a lo estipulado por los IES y normativa vigente en caso corresponde.	Un (1) evento de reconocimiento al personal docente y administrativos por periodo académico.
OPAT 9. Monitorear el cumplimiento de los itinerarios formativos de los programas de estudios del IES de acuerdo a los planes de estudio aprobados y/o actualizados según los LAG y CNOF.	Cantidad de informes de monitoreo del cumplimiento del itinerario formativo por programas de estudio y por periodo lectivo.	Un (1) informe de monitoreo del cumplimiento del itinerario formativo por programas de estudio y por periodo lectivo.
OPAT 10. Ejecutar la planificación curricular (sílabos, sesiones de aprendizaje, material didáctico, instrumentos de evaluación, etc) de las unidades didácticas por periodo lectivo.	Cantidad de docentes cuentan con carpeta pedagógica para asegurar el desarrollo curricular de los programas de estudio.	07 docentes cuentan con carpeta pedagógica para asegurar el desarrollo curricular de los programas de estudio.
OPAT 11. Desarrollar el plan de desarrollo de las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT) de cada programa de estudios para garantizar el Desarrollo de sus objetivos y actividades del presente componente curricular.	Número de Planes de EFSRT a desarrollar por cada programa de estudio. Cantidad de informes de resultados de la ejecución del Plan de EFSRT por programa de estudio al finalizar cada periodo académico.	Un (1) Plan de EFSRT a desarrollar por programa de estudios en el periodo lectivo. Un (1) informe de resultados de la ejecución del Plan de EFSRT por programa de estudios al finalizar cada periodo académico
OPAT 12. Gestionar convenios y alianzas estratégicas de EFSRT con instituciones públicas y privadas de manera complementaria, en caso corresponda.	Cantidad de reportes de los convenios de EFSRT vigentes por periodo académico.	Un (1) reporte de los convenios de EFSRT vigentes por periodo académico.
OPAT 13. Desarrollar el Plan de actualización y capacitación docente del IES para fortalecer sus competencias	Cantidad de planes de actualización y capacitación docente.	Un (1) plan de actualización y capacitación docente
OPAT 14. Asegurar el desarrollo de las actividades de los servicios educativos complementarios básicos (tópico, consejería, psicopedagógico y empleabilidad) para la formación integral y de calidad de los estudiantes.	Cantidad de informes de desarrollo de los servicios educativos complementarios básicos del IES, por periodo académico.	Un (1) informe de desarrollo por servicio educativo complementario básico del IES, por periodo académico.
OPAT 15. Ejecutar el Plan de Mantenimiento para mejorar los estándares de seguridad y calidad de nuestra infraestructura física y soporte tecnológico.	Cantidad de planes de mantenimiento de la infraestructura física, ambientes, equipamiento, recursos para el aprendizaje y soporte tecnológico del IES. Cantidad de informes de la ejecución del Plan de	Un (1) plan de mantenimiento de la infraestructura física, ambientes, equipamiento, recursos para el aprendizaje y soporte tecnológico del IES.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLOGICO PRIVADO

INTERMUNDO

	Mantenimiento de la infraestructura física, ambientes, equipamiento, recursos para el aprendizaje y soporte tecnológico, por periodo académico.	Un (1) informe de resultados de la ejecución del Plan Mantenimiento de la infraestructura física, ambientes, equipamiento, recursos para el aprendizaje y soporte tecnológico, por periodo académico.
OPAT 16. Asegurar el cumplimiento de los protocolos de seguridad en el desarrollo de las actividades académicas de cada programa de estudios del IES.	Cantidad de protocolos de seguridad de los ambientes de aprendizajes.	Seis (06) protocolos de seguridad de los ambientes de aprendizajes.



III. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, TAREAS, RESPONSABLES, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PAT 2025

La programación de actividades para el año 2025, responden a los objetivos del PAT y está orientado al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el PEI

O.E.1	1. GARANTIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL ASEGURANDO ACCIONES ESTRATÉGICAS DE MEJORA CONTINUA Y OPTIMIZACIÓN DE LOS DIVERSOS PROCESOS DEL SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD DEL IES															
Objetivo específico 1.1	OE1. Contar con los documentos de gestión y los institucionales aprobados por el IES para su cumplimiento, y actualizarlos co nforme la normatividad vigente, en caso corresponda															
Objetivos del PAT 1	OPAT 1. Aprobar los documentos de gestión y los institucionales presentados para el proceso del licenciamiento.															
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	PROGRAMAMENSUAL 2025												
Elaboración de las resoluciones directorales General de aprobación de los documentos de Gestión e Institucionales presentados al proceso de licenciamiento.	Revisión y verificación de documentos de gestión y los institucionales presentados al proceso de licenciamiento con el equipo de trabajo.	Director general	No requiere presupuesto	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
	Aprobación con RD de los documentos de gestión y los institucionales.	Director general	No requiere presupuesto	X												
	Socialización de la aprobación de los documentos de gestión y los institucionales con la comunidad académica para su conocimiento y adecuada ejecución.	Director general	No requiere presupuesto										X			
	Difusión de documentos de gestión y los institucionales aprobados en el portal institucional.	Director general	No requiere presupuesto	X												
Objetivos del PAT 2	OPAT 2. Monitorear la ejecución de los objetivos, actividades y/o tareas de los documentos gestión e institucionales para ase gurar las acciones de mejora continua.															
Seguimiento a la ejecución de objetivos, actividades y/o tareas establecidas en los documentos de gestión y los institucionales.	Conformación de una comisión encargada de monitorear o dar seguimiento a los documentos de gestión y los institucionales.	Director General, jefe de Unidad Académica, jefe del Área de Administración.	No requiere presupuesto					X								
	Elaboración de un plan y periodo de seguimiento de los diferentes documentos de gestión y los institucionales.	Director general	No requiere presupuesto		X											
	Aprobación del plan y periodo de seguimiento de los diferentes documentos de gestión y los institucionales.	Director general	No requiere presupuesto							X						
	Reunión de la comisión para elaborar el informe de monitoreo de las ejecuciones de los documentos de gestión y los institucionales.	Director general	No requiere presupuesto								X					

[illegible]

[illegible]



INTERMIINDO

O.E.2	2. GARANTIZAR LA FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD DE PROFESIONALES TÉCNICOS COMPETITIVOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE MEJORA CONTINUA EN LA EDUCACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS QUE SE OFERTA Y ACORDE A LOS LINEAMIENTOS ACADÉMICOS GENERALES (LAG) Y NORMATIVA VIGENTE.														
Objetivo Específico 2.1	OE 1. Desarrollar los planes de estudios de la oferta formativa del IES y actualizarlos de acuerdo a los establecido en los LAG y CNOF, en caso corresponda.														
Objetivos del PAT 10	OPAT 10. Monitorear el cumplimiento de los itinerarios formativos de los programas de estudios del IES conforme los planes de estudios aprobados y/o actualizados según los LAG y CNOF, en caso corresponda.														
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	PROGRAMACIÓN ANUAL 2025											
Revisión permanente de la normativa que pueda impactar en los itinerarios formativos de los programas de estudio para actualizarlos, en caso corresponda.	Seguimiento a la normativa emitida por MINEDU que pueda impactar a los planes de estudio.	Unidad académica	No requiere presupuesto	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	Identificación de los requisitos legales que impactan en los programas y/o planes de estudio.	Unidad académica	No requiere presupuesto	X											
	Difusión de los cambios identificados para que los programas de estudio correspondientes pueda tomar acción.	Unidad académica	No requiere presupuesto		X	X									
	Elaboración de informes de seguimiento.	Unidad académica	No requiere presupuesto							X	X	X			
	Actualización del itinerario formativo de los planes de estudios ante el órgano correspondiente de MINEDU, en caso corresponda.	Unidad académica	No requiere presupuesto										X	X	X
Objetivo Específico 2.2.	OE 2. Asegurar el desarrollo de la planificación curricular (sílabos, sesiones de aprendizaje, material didáctico, instrumentos de evaluación, etc.) pertinente de los programas de estudios de los IES.														